

tos del día 26 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Tabacalera, S. A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad, por la que se jubila al Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía don Aniceto Fralle Quintán.*

Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y Ley de 26 de julio de 1957.

Este Centro directivo, a la vista del acuerdo favorable en la resolución del preceptivo expediente incoado por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha dispuesto la jubilación por imposibilidad física, con la clasificación que le correspondía, del Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía don Aniceto Fralle Quintán, quien cesará en el servicio activo en el expresado Cuerpo.

Madrid, 7 de septiembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico

*Personal que se cita*

Policia don Carmelo González Santana.

Idem don Conrado Martín Ruano.

Idem don Mariano Ochoa Ortega.

Idem don Lorenzo Sánchez Huertas.

Idem don José María López García.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 20 de julio de 1960 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Catedrático numerario de «Topografía» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos a don Tomás Miguel Lafuente.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de concurso-oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Topografía», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos;

Resultando que por Orden de 1 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre) se anunció a concurso-oposición la mencionada cátedra;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, a favor de don Tomás Miguel Lafuente;

Vistos, asimismo, los preceptos pertinentes del Reglamento para la selección del profesorado de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto);

Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar en virtud de concurso-oposición Catedrático numerario de «Topografía» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos a don Tomás Miguel Lafuente.

Peribirá, con efectos de la fecha de toma de posesión, el sueldo anual de 21.480 pesetas más la gratificación de 8.500 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1960.—P. D., Lorenzo Vila.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 22 de julio de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de «Electrotecnia» de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación a don Arturo Ruiz-Martínez de Tejada.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Electrotecnia», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación;

Resultando que por Orden de 4 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se anunció a oposición la mencionada cátedra;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento por unanimidad a favor de don Arturo Ruiz-Martínez de Tejada;

Vistos los preceptos pertinentes del Reglamento para la selección del profesorado de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto);

Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento, y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Electrotecnia» de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación a don Arturo Ruiz-Martínez de Tejada.

Peribirá, con efectos de la fecha de toma de posesión, el sueldo anual de 21.480 pesetas más la gratificación de 8.500 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1960.—P. D., Lorenzo Vila.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 23 de julio de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Topografía, Construcción y Vías de Sacas» de la Escuela Técnica de Peritos de Montes a don Leopoldo Soler Pérez.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Topografía, Construcción y Vías de Sacas», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes;

Resultando que por Orden de 16 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) se anunció a oposición la mencionada cátedra;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don Leopoldo Soler Pérez;

Vistos, asimismo, los preceptos pertinentes del Reglamento para la selección del profesorado de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto); Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Topografía, Construcción y Vías de Sacas» de la Escuela Técnica de Peritos de Montes a don Leopoldo Soler Pérez.

Peribirá, con efectos de la fecha de toma de posesión, el sueldo anual de 21.400 pesetas, más la gratificación de 8.500 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1960.—P. D., Lorenzo Vila.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

**ORDEN de 28 de julio de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Construcción» de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas a don Alfredo Páez Balaca.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Construcción», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas;

Resultando que por Orden de 16 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) se anunció a oposición la mencionada cátedra;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal propone, por unanimidad, para cubrir la citada cátedra a don Alfredo Páez Balaca;

Vistos los preceptos pertinentes del Reglamento para la selección del profesorado de Escuelas Técnicas de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto);

Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento, y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Construcción» de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas a don Alfredo Páez Balaca.

Peribirá, con efectos de la fecha de toma de posesión, el sueldo anual de 21.400 pesetas más la gratificación de 8.500 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1960.—P. D., Lorenzo Vila.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorga a los Maestros y Maestras vacantes de la promoción de 1957 el ascenso a la séptima categoría.**

Aprobado por Orden ministerial de 18 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 29) el ingreso en el Escalafón del Magisterio de los Maestros y Maestras volantes de la promoción de 1957, y existencia de plazas vacantes suficientes en la séptima categoría de dicho Escalafón.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Que con efectos económicos y administrativos del día siguiente al de su posesión como Maestros propietarios provisionales se consideren ascendidos al sueldo anual de 21.240 pesetas más dos mensualidades extraordinarias los Maestros y Maestras supernumerarios volantes pertenecientes a la promoción del año 1957; y

2.º Que por las respectivas Delegaciones Administrativas se proceda a expedir, diligenciar y reintegrar, con arreglo a la vigente Ley del Timbre, los títulos administrativos de los Maestros y Maestras a quienes se otorgue el citado ascenso.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón general durante los meses de junio y julio del corriente año.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1948),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Elevar a definitiva la Orden de 23 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 1960).

Segundo. Que asciendan en vacantes de sueldo ocurridas en los meses de junio y julio del presente año los siguientes Maestros y Maestras, significándose que figuran con los números correspondientes del Escalafón refundido, cerrado en 1 de enero de 1958.

Junio 1960

1-6-1960. Vacante por jubilación del señor Cervera, número 84 (artículo 144), asciende a 32.280 pesetas don Arturo Ferré Cortiella, número 3.268 bis, rehabilitado, Barcelona.

Vacante por jubilación de la señora Hernández, número 1.053 (artículo 144), asciende a 32.280 pesetas doña Manuela Muñoz Castañeda, número 8.441, Ciudad Real. Resulta: a 30.480 pesetas don Manuel Amat Navarro, número 5.633 bis, rehabilitado, Murcia.

Vacante por jubilación del señor Arias, número 1.940 (artículo 144), asciende a 32.280 pesetas don José Lizón Perusa, número 3.442, Valencia. Resulta: a 30.480 pesetas doña Amalia Vázquez Ramos, número 8.955 2, rehabilitada, Málaga.

Vacante por jubilación de la señora Jover, número 2.795 (artículo 144), asciende a 32.280 pesetas doña Isabel Salinero de Santos, número 3.443, Badajoz. Resulta: a 30.480 pesetas doña Inés San Antón Bedarona, número 9.149 (7), Pontevedra; a 28.800 pesetas don José Calvo García, número 11.614/2, rehabilitado, La Coruña.

Vacante por fallecimiento de la señora Blanes, número 2.979 (artículo 144), asciende a 32.280 pesetas don Benito Garrido Palacios, número 3.444, Jaén. Resulta: a 30.480 pesetas don Gabino Vázquez y Vázquez, número 9.150 (8), Córdoba; a 28.800 pesetas don José Ramón Rodríguez Agreio, número 16.638/2, reingresado, La Coruña.

Vacante por fallecimiento de la señora Sáez, número 3.561 (artículo 144), asciende a 30.480 pesetas doña Carmen Alegria Garrido, número 9.151 (9), Vizcaya. Resulta: a 28.800 pesetas doña María Lulza Carrasco Díez, número 16.989 (7.847), Almería; a 27.600 pesetas don Juan M. Pérez Ordóñez, número 22.258, Granada; a 25.680 pesetas don Daniel Vila Alvarez, número 40.286, Lugo; a 23.830 pesetas doña Elena Arranz Casas, número 43.509/2, reingresada de la excedencia especial de casada, Toledo.

Vacante por fallecimiento del señor Díaz, número 4.606 (artículo 144), asciende a 30.480 pesetas don Calixto García Mateos, número 9.152 (10), Cáceres. Resulta: a 28.800 pesetas don Eduardo Laliga Jiménez, número 16.990 (7.848), Tarragona; a 27.600 pesetas doña Concepción Abajo Blanco, número 22.259, Burgos; a 25.680 pesetas doña Elisa Carrazón Varela, número 40.287, Orense; a 23.830 pesetas doña Mercedes Andújar Jiménez, número 53.071/2, reingresada, Valencia.

Vacante por jubilación del señor Rodríguez, número 4.464 (artículo 144), asciende a 30.480 pesetas doña Matilde Ferrer Fernández, número 9.153 (11), Pontevedra. Resulta: a 28.800 pesetas doña Rosa Balcells Civit, número 16.991 (7.849), Barcelona; a 27.600 pesetas don Francisco Ramos Liaño, número 22.260, Badajoz; a 25.680 pesetas don Joaquín Ruiz Prats, número 40.238, Alicante; a 23.830 pesetas doña Edelmira Hernández Ortín, número 53.071/3, reingresada, Madrid.